



# SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## Resumen Ejecutivo

Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E052 Registro Patrimonial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco

## **Directorio**

### **Consejo Estatal de Evaluación del Estado de Tabasco**

María Luisa Somellera Corrales  
Coordinadora General Ejecutiva de la Gubernatura  
Presidenta del Consejo Estatal de Evaluación

Ricardo Neftalí Romero Ceronio  
Coordinador de Evaluación del Desempeño  
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Evaluación

Jonathan Hernández Pérez  
Subdirector de Vinculación

### **UNICEDER SC**

Dr. Santos Martínez Tenorio  
Director

Dr. Víctor Sánchez Fabián  
Responsable de Evaluación

Lic. Daniel Rodríguez Martínez  
Consultor de Apoyo

## Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario E052 Registro Patrimonial, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Gobierno del Estado de Tabasco, se realizó entre los meses de octubre y noviembre de 2021.

### Objetivo General

El objetivo de esta Evaluación fue: *Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa Presupuestario E052 Registro Patrimonial que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa, así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.*

### Metodología

La evaluación de procesos es un estudio de carácter cualitativo que, a través de diversas estrategias de corte analítico, busca establecer y explicar las interacciones que posibilitan la consecución de resultados en la gestión del Programa. El enfoque cualitativo ayuda a la comprensión de los procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis (en este caso el Programa Presupuestario E052).

La fase analítica de la presente evaluación, quedó determinada por tres tareas: a) reducción o síntesis de información; b) disposición y transformación de información y, c) obtención de resultados, hallazgos y verificación de alcances del Programa. Lo anterior fue complementado con el trabajo de campo, mediante el cual se obtuvo información en la primera línea a través de entrevistas semiestructuradas a tres diferentes áreas involucradas en el proceso operativo del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del estado de Tabasco. Asimismo, se trabajó en una demostración del funcionamiento y operatividad de los sistemas digitales contratados con los recursos presupuestales del ejercicio evaluado.

### Hallazgos

#### Gestión operativa

Los procesos del programa no corresponden al Modelo General de Proceso, se trabajó con los operativos del programa en la determinación de los procesos y se buscó la correspondencia con el modelo general. Se identificó que el Programa, para el ejercicio 2020, es propiamente un proyecto de ciclo corto inmerso en proyectos anuales de modernización. Su impacto está enfocado (en este ejercicio) a usuarios intermedios (notarías públicas), por lo tanto, la estimación de la población potencial, objetivo y de referencia fue realizado por la SEDATU de acuerdo a su propia metodología y datos.

Siguiendo con el modelo general de procesos, se identificó que la planeación para la presentación del programa responde a la solicitud de recursos hechos, pero no existe un área específica para planeación. El siguiente proceso encontrado es el de producción de bienes y servicios, el Programa propiamente produce servicios y está enfocado en mejorarlos y hacerlos eficientes. La implementación del programa de modernización (Alarma registral y Digitalización), ha reducido el tiempo de atención a los usuarios.

Se encontró evidencia de una operación adecuada de los servicios informáticos implementados, aunado a la contratación de otros servicios que permitió cumplir con las metas establecidas, y realizar la totalidad de las actividades, con lo que se cumplió el convenio de colaboración con la SEDATU. La administración de los recursos otorgados fue metódica y adecuada, lo cual se pudo comprobar con los informes financieros trimestrales. Queda de manifiesto la experiencia de los operativos para supervisar, monitorear y aprobar el cumplimiento del trabajo realizado por la empresa contratada.

En términos de la normatividad, se encontraron evidencias del cumplimiento de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2020, como principal normativa del Programa.

#### Debilidades

En términos del cumplimiento del modelo general de procesos, se detectaron cuatro procesos que fueron analizados y donde se identificó la siguiente problemática, misma que representa debilidades para el sistema registral:

- 1) **Planeación.** No se cuenta con un área específica para ello, es decir, no hay personal dentro del RPPyC que tenga esta función, se trabaja de manera reactiva y sólo programática, respondiendo a las necesidades operativas;
- 2) **Alarma registral.** Es tan específica que sólo se habilita cuando ingresa un beneficiario y solicita su alta al sistema;
- 3) **Digitalización de archivos.** Se tiene todavía un retraso importante en archivos anteriores a 1990 en la Zona Centro (Villahermosa), y para las otras cinco oficinas del RPPyC no se ha iniciado el proceso de digitalización y,
- 4) **Capacitación.** No se cuenta con una cartilla del curso, y propiamente el área de informática sugirió los temas y forma de abordarlo (de acuerdo a sus necesidades).

Respecto a la normatividad, se encuentra una vinculación entre el Programa y la Secretaría de Gobierno a través del SEED, el cual es el encargado de monitorear desde la planeación, los avances y cumplimiento de las metas anuales, sin embargo, se pudo inferir que existe una desconexión y desconocimiento de los alcances e impactos del programa al interior del Gobierno de la entidad.

Existe un vacío normativo respecto al área encargada de llevar a cabo la planeación y elaboración del PERM, de tal forma que se debe normar y regular en su reglamento interno la creación de un área de planeación a la cual se le debe dotar de los mecanismos legales necesarios para su función, en especial la de planeación de todo tipo de programas que tengan como objetivo mejorar los servicios que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio brinda a los ciudadanos.

#### Oportunidades

- 1) **Se debe acoplar los reglamentos internos del RPPyC y la Comisión Estatal de Regulación de la Tenencia de la Tierra (CERTT) con la Ley de Desarrollo Social de Tabasco (01-01-2007), con la**

finalidad de establecer Reglas de Operación que sean acordes con los programas federales. Si bien, se han generado lineamientos, mismos que ya han sido aprobados en 2021 para los programas de gobierno estatal, muchos de ellos no cuentan con reglas de operación estatal y han venido funcionando con las Reglas de Operación de la Federación, o sin algún tipo de lineamiento.

- 2) **Elaborar y aprobar un Manual para la Formulación de Programas**, esto a través de un área de planeación en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPyC), así se podrá definir los niveles de interacción entre las diversas áreas que componen el RPPyC para la elaboración de Planes y Programas, así como el seguimiento y evaluación de los mismos, lo anterior servirá para mejorar la presentación de programas que impactan en la modernización del Registro.
- 3) **Negociar y acordar con los trabajadores sindicalizados la oportunidad de profesionalizarse y capacitarse**, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en sus labores. Esta misma oportunidad se debe ofrecer al personal que cuenta con edad de retiro o cesantía, mientras se encuentre laborando en el RPPyC.

#### Fortalezas

- 1) **Experiencia en términos registrales y el capital humano** que se ha capacitado en los últimos años, lo que permite ofrecer servicios oportunos, aún con situaciones como la contingencia sanitaria debido al virus SARS-Cov-2 que provocó la suspensión de actividades desde el 24 de marzo de 2020, esta experiencia acumulada permitió probar el funcionamiento de los sistemas digitalizados y, como primera aproximación, fue exitosa.
- 2) **Uso del sistema registral**, lo que permitió el ingreso de los documentos de trámite de forma remota durante la pandemia, la oficina del RPPyC funcionó en dicho periodo en condiciones relativamente normales, lo que ha facilitado el trabajo de las notarías ya que los trámites no se hacen de manera presencial. Cabe resaltar que el equipamiento y modernización del sistema hizo que los procesos fueran más ágiles, lo cual permitió brindar mejores servicios a los usuarios.
- 3) **Uso de la Plataforma Notarial**, lo cual permitió que los notarios pudieran acceder electrónicamente y realizar los trámites de su interés; y en 2020 se realizó la digitalización de la alerta registral, la cual funciona adecuadamente. Además, el proceso de modernización ha servido para homologar la información de la Dirección General del RPPyC con las instancias federales.

#### Amenazas

- 1) **Prolongación de la contingencia sanitaria**, la cual impide que se presenten a laborar todos los trabajadores del RPPyC. En el momento de mayor agudeza de la contingencia sólo se trabajó con 20% del personal y se dejó de atender de manera presencial a los usuarios.
- 2) **Recorte presupuestal**. Se tienen negociaciones con el personal sindicalizado y en edad de cesantía, con la finalidad de poder subsanar el pago de garantías y servicios que demandan, lo cual crea una demanda de recursos que incrementa el gasto en el capítulo 1000, a la vez que no se tiene un incremento proporcional en el presupuesto anual.

## Conclusiones

En torno a la operación y procesos del Programa E052 en su ejercicio 2020

- El Programa es un proyecto de ciclo corto inmerso en proyectos anuales de modernización.
- Hace falta la apertura de un área específica para Planeación y seguimiento de usuarios.
- Para los procesos de modernización (Alarma Registral y Digitalización) los avances fueron importantes, pero existen limitantes (sólo archivos de 1990 a la fecha, una sola oficina con avances), para su uso a nivel estatal.
- La operación fue adecuada, se cumplió con la totalidad de las actividades y con el convenio de colaboración con la SEDATU.
- La administración de los recursos asignados fue metódica y adecuada.
- La contratación de servicios profesionales permitió cumplir con los objetivos perseguidos, y
- La experiencia de los operativos para supervisar, monitorear y aprobar el cumplimiento del trabajo realizado por la empresa fue esencial para obtener buenos resultados.

En torno a la normatividad del Programa E052 en su ejercicio 2020

- No hay un área al interior del RPPyC encargada de la planeación y elaboración de programas.
- Hace falta que la capacitación, consecuencia de la mejora y profesionalización del registro, sea extensiva a todo el personal.
- El RPPyC carece de un Manual para la formulación de programas, que defina la interacción de las diversas áreas que componen el Registro en el proceso para la elaboración de Planes y Programas que mejoren los procesos registrales.

## Recomendaciones

De acuerdo con los hallazgos encontrados, se proponen las siguientes recomendaciones que permitirán el fortalecimiento institucional, dado el contexto en el cual se encuentra operando el Programa.

- 1) **Ajuste de los procesos.** La modernización del RPPyC implica ajustar procesos a su interior, sobre todo en términos de planeación, producción de servicios y seguimiento a los usuarios, en donde la retroalimentación permitirá ofrecer servicios más eficientes.
- 2) **Acoplamiento de la normatividad.** La normatividad estatal en la última administración se ha acoplado a la federal, por lo que se requiere que los Programas sociales y, particularmente los que ofrecen servicios públicos, puedan integrarse cabalmente a la legislación local. Los recursos provenientes del subsidio federal son importantes, pero los recursos estatales suministrados al RPPyC hacen posible su funcionamiento cotidiano.
- 3) **Difusión de impactos de la Modernización.** La implementación de espacios para comunicar el logro obtenido en las administraciones recientes, desde la adquisición de equipo, la implementación de la plataforma del registro, la instalación de sistemas digitales, los módulos electrónicos, etcétera, es importante, lo cual permitirá sensibilizar a los diversos departamentos e instancias gubernamentales de la importancia del trabajo del RPPyC.

- 4) **Jornadas Notariales.** Si bien las notarías son los instrumentos de operación del RPPyC y, aunque no se encuentran dentro de la estructura del mismo, forman parte del proceso. Es importante que exista la coordinación institucional que genere Jornadas Públicas Notariales, que promuevan el acercamiento de la notaría a todos los servicios registrales: escrituración, testamento, traslado de dominio, entre otros, a precios que puedan ser atractivos para los usuarios. En otras entidades de la federación ya existen experiencias de este tipo de jornadas.
- 5) **Generación de Información para la planeación.** Se puede generar información para planear acciones de mayor envergadura, como: protección civil, conservación de áreas naturales, cuidado de recursos, e información sobre levantamientos de asentamientos irregulares en zonas de alto riesgo y tener un control por tipo de propiedad en dichas zonas. Esta acción implica la coordinación institucional (INEGI-RPPyC-Protección Civil, CNANP-RPPyC, etc.), lo cual también repercutirá en el fortalecimiento del mismo Registro.
- 6) **Evaluación multianual,** esta ofrecerá la posibilidad de observar el impacto tenido en infraestructura y recursos humanos, así como la puesta en marcha de herramientas digitales acordes a los cambios a nivel internacional.